



Paralizada la expulsión del refugiado saharauí Hassana Aalia

LA HAINE :: 31/10/2015

Se vuelve a poner en evidencia la mala praxis de la Policía Nacional en relación a las personas solicitantes de asilo

Trás la intervención de CEAR-Euskadi la Audiencia nacional española ha tenido que confirmar la obligación de archivar el expediente de expulsión iniciado contra el activista saharauí **Hassana Aalia**, al que la policía nacional puso en riesgo de ser devuelto a un país donde su vida corre peligro.

Con esta decisión, la Audiencia Nacional vuelve a poner en evidencia la **mala praxis de la Policía Nacional en relación a las personas solicitantes de asilo** y la discrecionalidad con la que se viene actuando.

CEAR-Euskadi reitera la **gravedad de incoar un expediente expulsión** a personas que corren riesgo si son devueltas a sus países de origen y exige que no vuelva a suceder.

Recuerda, además, que Hassana Aalia se encuentra **pendiente de una resolución de la Audiencia Nacional sobre su solicitud de asilo**, ya que no ha recibido la protección de las autoridades españolas que necesita.

El archivo del expediente de expulsión es un obstáculo menos en la carrera hacia la concesión del estatuto de refugiado para Hassana Aalia.

Aalia resultó **detenido por agentes de la Policía Nacional de Burgos el 6 de Octubre**. A pesar de contar con una medida cautelar de la Audiencia Nacional que suspendía su salida del territorio nacional, la Policía acordó iniciar un expediente y proponer la expulsión contra Aalia a la Subdelegación del Gobierno de Burgos.

<https://eh.lahaine.org/paralizada-la-expulsion-del-refugiado>